

# LA ASOCIACION,

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA,

ÓRGANO OFICIAL DE LA SOCIEDAD MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA, DE LA PROVINCIA DE TERUEL.

Director honorario, D. MANUEL LEGA Y VALERO.

<p>SE PUBLICA LOS DIAS quince y último de cada mes. No se devuelven los originales. Los autores serán responsables de sus escritos.</p>	<p>LA CORRESPONDENCIA SE DIRIGIRÁ A <b>D. JUAN HERRERO Y ARGENTE,</b> bajo cuya direccion están todos los asuntos referentes al periódico. Calle de Alcañiz, núm. 4.</p>	<p>PRECIOS DE SUSCRICION. Un año . . . . 6 pesetas. Un semestre 3.50 Adelantado.</p>
---	--	--

**SOCIEDAD**  
MÉDICO-FARMACÉUTICA-VETERINARIA  
DE LA  
*provincia de Teruel.*

JUNTA-JURADO  
DEL DISTRITO DE MORA.

Extracto de la sesion del 15 de Mayo de 1884, verificada en el Babor.

Presidencia del Sr. Garcerá.

Reunidos los asistentes previamente invitados, y abierta que fué la sesion por el Sr. Presidente, el que suscribe, dió lectura á la circular inserta en el número 7 del periódico oficial, á los artículos 37 y 38 del Reglamento que indican el objeto preferente de la sesion y á un oficio del Sr. Depositario escusando su presencia á la sesion, al cual acompañaba un estado de las cuentas, las que fueron examinadas y aprobadas por unanimidad, en su totalidad.

Acto continuo procedióse á la eleccion de los individuos que deben componer la Junta de Distrito y sus suplentes en el próximo año económico; resultando elegidos los señores siguientes:

Presidente. Depositario. Contador. Secretario.	<b>Propietarios.</b>	D. Ramon Martin » Manuel Pastor » Simon Perez » José María Gonzalvo	D. Ruperto Aznar » Amancio Benedicto » José Quilez » Francisco Marco	<b>Suplentes.</b>	Farmacéutico. Veterinario. Ministrante. Médico-cirujano.	Farmacéutico. Veterinario. Ministrante. Médico-cirujano.
---	----------------------	--	---	-------------------	---	---

Reanudada de nuevo la sesion, hubo discusion y recayó acuerdo sobre los extremos siguientes:

1.º Excitar de los compañeros ausen-

tes para que estudien la forma de hacer estudios, bajo un plan uniforme, sobre la Topografía del Distrito, en lo concerniente á los conocimientos propios de los individuos de las ciencias de curar, para que á la vez sirva de lazo de union de las clases.

2.º Proclamar por unanimidad nuestro representante en la Junta general del día 30 al suplente del Presidente D. Bernabé Polo.

Y 3.º Excitar á los pocos compañeros que todavía no han satisfecho su cuota anual para que lo ejecuten antes del 15 de Junio próximo.

De lo que yo, el infrascrito Secretario, certifico.

Sarrion 16 de Mayo de 1884.

**Matias Gamir.**

## HAGAMOS HISTORIA.

Quando contemplamos el lastimoso estado de la ganadería nacional y las inmensas pérdidas que experimenta la producción de la riqueza del país, por no aplicarse los preceptos de la ciencia á la multiplicación y mejora de los animales domésticos, sin la más formal protesta, no nos podemos resignar á ser meros espectadores de tanta incuria y censurable abandono; lo mismo por el mal uso que hacen los ganaderos de los medios que tienen disponibles para el objeto, que por la reprensible indiferencia que notamos por parte de la Administración pública en todos los asuntos ó especialidades que se relacionan con la ganadería de todas clases y que, por ser de carácter general y afectar á la nación entera, tiene el Estado el ineludible deber de atender á la mejor organización que reclaman los intereses colectivos, llámense higiene pública ó los que ofrecen ventajas manifiestas para el comercio, las industrias, la alimentación del pueblo, etc.

Reconocemos que hay descuido y que no tiene satisfactoria explicación el atraso relativo en que viven la generalidad de nuestros ganaderos, pues que pueden y deben hacer más por su parte para mejorar su industria y realizar en breve plazo la íntima unión de ésta con la

agricultura; pero, tratándose de un ramo tan importante como es el de la ganadería, que ingresa en las arcas del Tesoro público tantos rendimientos, lo mismo por el concepto de contribución ordinaria que por el de aprovechamiento de pastos; que origina primeras materias y recursos tan indispensables á la agricultura, como lo son para muchas industrias y el comercio; que constituye uno de los primeros renglones que debe tener en cuenta siempre la Administración pública para tratar, prevenir ó resolver con acierto los conflictos que origina la cuestión de *subsistencias*; pesando tanto en la balanza económica y social de las naciones cultas los recursos de que se trata, no tiene para todos fácil explicación el hecho de que, nuestro Gobierno, en vez de atender más ó menos directamente, y como es justo, á la conservación, acrecentamiento y perfección de los ganados, permanezca indiferente ó vea con desdén los elementos, los productos y los importantísimos medios de riqueza y bien estar que en el ramo de ganadería se malogran ó dejan de utilizarse hoy en España, por su actitud indiferente y apatía proverbial, aunque no le alcanza por entero la responsabilidad de ello.

Por indiferencia, oposición sistemática y hasta por el más injustificado y reprobado desprecio se traduce y considera por algunos el hecho de mantener dispersos, en departamentos impropios, en manos imperitas ó en el abandono más absoluto y reprensible todos, *absolutamente todos*, los servicios públicos que pertenecen *de derecho* á la ganadería de todas las clases; de la misma manera que se vé con repugnancia el mantener alejado al personal veterinario del encargo oficial de ordenar, administrar y dirigir estos servicios importantísimos.

Más para nosotros, que no somos pesimistas, ni nos gusta proceder á la ligera, sin que dejemos de lamentar profundamente los hechos de referencia, antes que pagar tributo á la desesperación en presencia de tanta desdicha, encontramos preferible analizar las verdaderas causas que originan proceder tan anómalo, como es absolutamente insufrible en nuestros días por estar ya muy reconocidos los perjuicios é injusticias que ocasiona.

Pues, que no hay efecto sin causa, ni hecho alguno que deje de tener su explicacion y razon de ser, nosotros entendemos que, el que nos ocupa, con ofensa desde luego del derecho y dignidad de una clase entera y perjudicando del modo mas trascendental á los intereses públicos y particulares, tiene una explicacion sencilla, lógica y sumamente natural.

Veamos:

Por más sensible que nos sea, todos debemos recordar que nuestros grandes propietarios, así ganaderos como agricultores, en lo general, viven de sus rentas y en las poblaciones populosas, enteramente ajenos á las operaciones del cultivo y á los detalles y pormenores de la produccion de los ganados y los campos, que cultivan y explotan sus arrendatarios y colonos, los que suelen estar animados de miras estrechas y recelos, no siempre justificados, sobre las condiciones y término de sus contratos, etc.

Estos y los pequeños cultivadores y propietarios de tierras y ganados son, generalmente, de instruccion limitadísima; mal que sube de punto en todo lo referente á ganadería, pues es muy común hasta que se ofrezcan obstinados en querer hacer prevalecer aquellos antiguos é imposibles privilegios que disfrutó la ganadería y destruyó para siempre el derecho moderno, por ser incompatibles con el progreso de la agricultura, la estabilidad, el engrandecimiento y porvenir de la industria pecuaria misma.

Con estas fatales tendencias y tan desventajosas condiciones figuran muchos en las Juntas y consejos oficiales influyendo sus decisiones y pareceres, lo mismo en lo que afecta á la cria caballar que á la del boyuno, lanar, etc., siendo de este modo en el mayor número de casos, obstáculo y rémora al verdadero progreso, por reflejarse la incertidumbre y falta de profundos conocimientos de dichos consejeros en algunas disposiciones oficiales, que deberemos citar en el curso de estas ligeras reflexiones.

Sin que aludamos personalmente á nadie, y muy léjos de nosotros el querer dar ocasion para ningún resentimiento, no podemos dejar de consignar, que la *aficion*, el cálculo ni el interés de

nuestros ganaderos mejor acomodados, no alcanzan á decidir el ánimo de la inmensa mayoría de ellos á consagrar el tiempo indispensable á los graves y detenidos estudios que exigen para conocerse á fondo las respectivas especialidades de la ganadería, con sus múltiples relaciones y conexiones bastísimas, que se han de fundar y deducirse con precision matemática de las condiciones climatológicas, la produccion del suelo, las relaciones comerciales y del estado económico y social, tanto general como particular de cada una de las localidades y comarcas.

Sabido es, que los grandes adelantos que se han realizado y hacen diariamente en otras naciones, en el aumento y perfeccion de las diferentes clases de animales domésticos, lo consiguen conviniendo los elementos naturales, el capital, el trabajo y los cuidados del hombre del modo mas admirable, guiados por los verdaderos conocimientos científicos que poseen aquellos espertos y activos ganaderos, que son agricultores á la vez.

Mas, salvo honrosas y rarísimas excepciones, en los ganaderos altos, medios ni bajos de nuestra España, no hay por desgracia, aquellas cualidades de hábito, prevision, ilustracion y constancia que adornan á los extranjeros referidos.

Verdaderamente inteligentes, se podrán citar muy pocos ganaderos españoles; los que más suelen conocer algunos procedimientos científicos ó prácticos mas ó menos racionales y fundados, solo aplicables con ventaja á alguna localidad ó comarca; pero, un gran fondo de instruccion en la materia, es muy raro encontrarlo en ellos, pues casi todos propenden por pagar tributo á la rutina y recordar sus antiguos privilegios mas de lo conveniente y necesario.

JUAN HERRERO.

(Continuará.)

---

## Seccion científica.

---

Resultando ya mas holgura en las columnas de nuestro periódico, por cuanto ha terminado el periodo de incesante propaganda que hacia indispensable el estado de nuestra Sociedad, con la reunion

general de las clases, cuyas sesiones reglamentarias tuvieron lugar ayer en esta capital,—como estaba anunciado— desde el presente número cumplimos gustosos nuestra oferta de abrir la seccion científica que es de necesidad absoluta en las publicaciones que tienen la significacion y objeto que la nuestra.

Ya en este caso, del doctor como del ministrante, del veterinario como del farmacéutico, de todos esperamos confiados que se apresurarán á remitirnos cuantos casos dignos de publicarse se presenten en su práctica respectiva; pues todo lo que pudiéramos decir con objeto de encarecer el laudable fin de esta seccion, sería pálido, ante el solo recuerdo de los buenos resultados que dará y la gloria á que se harán acreedores los compañeros que contribuyan á demostrar, con sus importantes trabajos, que *La Asociacion*, no solo se propone mediar para mejorar la condicion social de nuestras clases, si que tambien rinde culto, en la forma merecida, á la ciencia que todos cultivamos.

Vengan trabajos: no haya miedo de escribir, siquiera sea en extracto, que en la redaccion—aunque no haya renombrados profesores—no faltará sin embargo quien, supliendo con el buen deseo la falta de inteligencia, amplie, corrija ó enmiende lo que sea necesario, sin que por ello pierda su fondo la idea de los razonamientos ó historias clínicas que se nos manden.

Ninguno olvidemos, que el objeto principal de *La Asociacion* es conocernos, ilustrarnos y *aprender enseñando*.

Despojaos, pues, comprofesores, de esa perniciosa apatía: escribid, que todos leerán con interés, á la vez que con indulgencia si fuese necesario, las producciones de los compañeros, de nuestros amigos, de nuestros hermanos.

## UN CASO PRÁCTICO.

Lean ahora nuestros amigos el siguiente caso práctico, y digan si tenemos ó no razon al decir que no haya miedo. Su autor pertenece á esa pobre, pero respetable clase de cirujanos de 2.<sup>a</sup> clase, últimas reminiscencias de la vieja legislacion médica, tanto más pobre cuanto que hoy, y con ser insignificante el número de individuos que quedan, se vé mal-

trecha y peor llevada por la inconsideracion con que se la trata, aun por aquellos que debieran ver en sus canas las venerandas tradiciones de la primitiva cirujia nacional.

El ejemplo de éste modesto profesor es digno de tenerse en cuenta, y hasta de anotarlo con cargo á esos jóvenes que en su vida han escrito una *g*, y que tan mal piensan y peor proceden con los que, repetimos, debemos tener en mucha estima, por admirar en ellos los últimos restos de una generacion que *se vá*.

Insertamos, el caso, tal y como ha llegado á nuestras manos, pues de tocarlo, (para lo cual, y aun cuando nos autoriza, no nos creemos competentes), pues sería, acaso, para hacerle perder esa naturalidad y ese sentido práctico que, ya lo hemos dicho en otra ocasion, nos encanta.

\* \*

\*

Historia del padecimiento que venia sufriendo por espacio de cuatro años Josefa N., natural y vecina de Rubielos de la Cérda, y tratamiento empleado para su pronta curacion, pues se verificó en el término de quince dias.

\* \*

\*

Josefa N., natural y vecina del pueblo dicho, ama del Sr. Cura Regente del mismo, se presentó en mi casa habitacion el dia 22 de Febrero de 1884, manifestándome hacia cuatro años venia padeciendo una cáries de la mandíbula inferior, con alteracion de la misma clase de las tres muelas del lado izquierdo; con más, una fistula salival y purulenta, situada sobre la parte inferior y media de dicha mandíbula, del *tamaño* de un garbanzo, por la que fluía continuamente bastante cantidad de supuracion que debilitaba y estenuaba mucho á la citada enferma: así como tambien tenia, sobre aquella parte, varias escrecencias fungosas, las que, tocadas ligeramente, producian hemorragia de alguna consideracion, que repetia con mucha frecuencia.

En éste estado, di principio á su tratamiento empleando la *tintura de mirra* por medio de inyecciones; á la vez hice uso de la disolucion de *sulfato de cobre*, toques repetidos con el *nitrate de plata*, y pulverizando todos los dias la citada mandíbula, sus bordes y conductos alveolares, con una mezcla de partes iguales de *polvos de quina* y *alumbre calcinado*; con cuyo tratamiento, conseguí curar radicalmente fistula tan rebelde, así como la cáries indicada; todo en el tiempo de quince dias, y quedando sumamente sorprendido al ver el resultado feliz, curada y restablecida completamente la enferma que motiva esta mal trazada historia, cosa que puede probarse en el pueblo citado.

**Severo Lopez Sebastian.**

Villar del Salz 10 Abril 1884.

**REMEDIOS Y RECETAS. (1)**

(Continuacion.)

Mézclese para hacer linimento con el que se friccionan los sabañones mañana y tarde. En este país que tan frecuentes son, aconsejamos ésta fórmula, seguros que nos lo agradecerán nuestros compañeros, por los buenos resultados que está dando en nuestras manos, sobre todo cuando están sin ulcerar.

**Linimento contra los sabañones.**

- 2—Ácido nítrico diluido. } a. a. partes
- Agua de canela. . . } iguales.

Mézclese, para fricciones, no estando ulcerados.

**Otra.**

- 3—Alcohol á 85°. . . . 10 gramos.
- Glicerina. . . . . 25 —
- Acido fénico. . . . . 1 —

Mézclese para idem, idem.

**Otra.**

- 4—Tanino. . . . . } a. a. 1 gramo.
- Alcanfor. . . . . } —
- Eter sulfúrico. . . . . 6 —

Mézclese para idem, idem. El farmacéutico de mi lugar D. Miguel Ubeda me ha dado esta fórmula y se deshace en elogios por el placer que el enfermo experimenta, siquiera durante las fricciones.

**Otra.**

- 5—Cloruro amónico. . . 12 gramos.
- Alcanfor. . . . . 4 —
- Jabon blanco. . . . . 6 —
- Alcohol de 54°. . . . . 120 —

Disuélvase para idem, idem. También es bueno para las torsiones.

(1) Véase el número del 29 de Febrero.

**Otra.**

- 6—Agua de cal. . . . . 120 gramos.
- Amoniaco. . . . . 4 —
- Espíritu de menta. . . 15 —
- Tuit. de jabon. . . . . 5 —

Mézclese para unturas mañana y noche.

**Otra.**

- 7—Aceite. . . . . } a. a. 2 partes
- Manteca de cerdo. . . } —
- Oxido de hierro. . . . } —

Hácense hervir estas tres sustancias en una vasija de hierro, y después se agitan sin interrupcion hasta que la mezcla se ponga negra, después se añade:

- Trementina de Venecia. 2 partes.
- Aceite de bergamota. . . 1 —
- Bol del Armenia metido en aceite. . . . . 1 —

Este unguento, que se tiene por muy eficaz contra los sabañones y tumores ulcerados, se aplica extendido en un pedazo de trapo ó en una corteza de pan, renovando la operacion todos los dias por la mañana.

**Otra.**

- 8—Manteca. . . . . 55 partes.
- Pomada alcanfor. . . . 15 —
- Acido hidroclórico. . . . 2 —

Mézclese exactamente y hágase una friccion cada noche.

**Otra.**

- 9—Colodion. . . . . 30 gramos.
- Trementina veneciana 12 —
- Aceite de Ricino. . . . . 15 —

Mézclese y cúbranse los sabañones con un pincel.

**Otra.**

10—En un cuartillo de agua se hace cocer por un cuarto de hora una onza de nuez de agalla quebrantada, y con esta decoccion se hacen fomentar tres veces al dia.

Desde que usamos ésta fórmula—dice D. A. C. D., en el *Génio Médico-Quirúrgico*—hemos visto resolverse con rapidéz infinidad de sabañones que amenazaban ulcerarse, y por tanto la recomendamos á nuestros comprofesores.

**Otra.**

- 11—Cloruro amónico. 1>20 gramos.  
 Alcohol alcanforado. . . . . 120>00 —  
 Acido clorhídrico. 3.60 —  
 Agua destilada de lechuga. . . . . 240>00 —

Disuélvase la cal en el agua y añádase el alcohol y el ácido. Para fomentos y lociones.

**Otra.**

- 12—Cera amarilla. . . . . 15 gramos.  
 Aceite de lino. . . . . 30 —  
 Tintura de benjuí. . . . . 8 —  
 Elicerina. . . . . 14 —  
 Esencia de espliego. . . c. s.

Mézclese. Contra las grietas y sabañones ulcerados. (Bron).

**Otra.**

- 13—Bálsamo del Perú. . . . . 5 gramos.  
 Disuélvase en alcohol 150 —  
 Añádase:  
 Acido hidroclónico. . . . . 4 —  
 Tintura benjuí. . . . . 15 —

Se hacen embrocaciones muchas veces al día sobre las partes de los enfermos. (Marjolín).

**Otra.**

- 14—Cloro líquido. . . . . 50 gramos.  
 Agua de fuente. . . . . 1000 —

Mézclese para fomentos.

**Otra.**

- 15—Alcanfor. . . . . 4 gramos.  
 Esencia de Trementina. . . . . 30 —

Disuélvase y frótense los sabañones antes de que se ulceren.

**Otra.**

- 16—Sub-borato de sosa. 10 gramos.  
 Ungüento rosado. . . . . 40 —

M. s. a. Se friccionan las partes enfermas por la noche antes de acostarse.

Seríamos interminables si hubiéramos de apuntar las que todavía conservamos en carterá, las anteriores son suficientes para cualquier periodo en que se encuentra la enfermedad.

**J. Garcés.**

**BIBLIOGRAFÍA.**

*Accion terapéutica del alcohol en las pueumo y cardiopatias agudas*; lleva por título la obra con que la biblioteca *El Cosmos Editorial* se ha dignado favorecernos. Su autor P. Verdós, doctor por oposicion y miembro de varias Reales Academias, ha desplegado un lujo de erudicion y sentado premisas tales basadas en la observacion clínica, que el uso racional y científico de este precioso agente tónico-estimulante en las varias fisonomias patológicas de las afecciones flogísticas en general y pueumo cardiopatias agudas se impone á un al más refractario á las conquistas de la moderna terapéutica.

Desde la antigüedad más remota que se vienen anunciando las virtudes terapéuticas del alcohol, pero sin qué, desde que el inglés Tood se declaró partidario acérrimo de su administracion en muchos casos, y sentado las bases fundamentales de su método, ya clásico entre los prácticos, llamado método ó tratamiento de Tood, tuviéramos nociones precisas y exactas de sus indicaciones y contraindicaciones fundadas en su accion fisiológica y terapéutica al servicio de una esperiencia clínica concienzudamente llevada á cabo.

Hoy y gracias á la bandera enarbolada por aquel ilustre práctico y defendida por Austié, Kizkes, Flint, Beale... en Inglaterra, por Channot, Jaccoud, Bidart, Gingeot, Gros, Frastouz, Joffroy... en Francia, y demás notabilidades de otras partes se han ido preparando los ánimos para admitir sin resistencia las ideas de la *escuela de Tood*, no siendo nuestra España, afortunadamente, la más rezagada en este movimiento cuya influencia en la marcha de la ciencia es muy notable.

El Dr. Verdós, entre otros, es de los que más han contribuido á la defusion de este método entre nosotros, pues pensando escribir una monografía al aspirar al premio propuesto por la docta Academia de Medicina de Barcelona, *Determinar que accion ejerce el alcohol en el tratamiento de las afecciones agudas del pulmon y del corazon*, ha enriquecido nuestra literatura médica nacional, con un verdadero libro, tan nutrido en sanos principios fisiólogo-terapéuticos como de deducciones clinicas y aplicaciones prácticas de inmediata utilidad á la cabecera del enfermo y que los amantes de la verdadera medicina española deben apresurarse á contar entre los predilectos de su biblioteca.

Procurando apartarse de toda exageracion y rehuendo toda tendencia á sistemas más ó menos entusiastamente defendidos nos presenta en los cinco capítulos en que divide su obra, todo cuanto sobre la accion de este agente merece llamar la atencion de los prácticos

pero de una manera tan acabada que el interés aumenta á medida se adelanta en su lectura. Los estrechos limites de nuestra publicación no nos permiten analizarlos, cual fuera nuestro deseo, y nos contenatmos por ello en insertarlos á continuacion para que el lector juzgue de su importancia y se resuelva á adquirir un libro del que despues ha de echar mano en no pocas situaciones en el ejercicio de su profesion.

Las cuestiones ó capitulos en que aparece dividido el trabajo del Dr. Verdós son los siguientes:

Primero. Accion fisiológica del alcohol.

Segundo. Poder terapéutico.

Tercero. Modo de obrar en los procesos fisiológicos en general.

Cuarto. Accion en las enfermedades agudas del aparato pulmonar.

Quinto. Efectos en las cardiopatías agudas.

Asuntos todos importantísimos bajo el punto de vista de las aplicaciones clinicas, ya que el tratamiento por el alcohol se está hoy dia generalizando y que puesto en manos espertas produce verdaderos milagros.

La parte material del libro, que por segunda vez recomendamos á nuestros lectores, nada deja que desear, pues con decir que ha salido de la importante empresa «El Cosmos Editorial» cuya competencia en este género de trabajos aplaude la prensa de todos los días, es la mejor garantía que puede ofrecerse á los favorecedores de aquella respetable casa. Su precio por otro lado, (2 pesetas), es relativamente insignificante, dadas las aplicaciones que de inmediata utilidad práctica han de sacarse de su lectura.

Tal es ésta utilísima obrita, que anunciamos en el lugar correspondiente, y cuyo estudio recomendamos á nuestros compañeros.

**José Garcés Tormos.**

---

## Sección de noticias.

---

**La reunion de ayer.**—Con una concurrencia regular, de todas las clases de profesores de las ciencias médicas, tuvo lugar ayer, en esta capital y como estaba anunciado, la reunion ordinaria y general del año que prescribe el Reglamento de nuestra Sociedad Médico-Farmacéutica-Veterinaria de la provincia.

Solo tenemos espacio para anticipar

á nuestros amigos que la discusion fué animada y digna de los compañeros que la sostuvieron, siempre inspirados en los mejores deseos de prestar la mayor utilidad, lo mismo á los intereses de nuestras clases que á los generales de la sociedad; nombrándose por fin la Junta directiva para el siguiente año económico.

**Convocatoria.**—El Sr. Presidente de la Junta-jurado del distrito de esta capital nos ruega que hagamos saber á los profesores del partido, que el dia 8 del próximo mes de Junio, á las 10 de su mañana y en la Redaccion de este periódico, se procederá al nombramiento de la Junta que habrá de entrar en ejercicio el dia 1.º del inmediato mes de Julio.

**Que no haya descuido.**—No pasa día sin que llegue á nuestro conocimiento la nueva aparicion de ganados infestados de viruela; mas estas noticias no llegan á nosotros por el conducto que debieran, que son los veterinarios de los pueblos y las Juntas de distrito, á quienes rogamos otra vez que nos suministren datos verídicos sobre este importante asunto.

**Nuevo proyecto.**—Según afirman algunos periódicos profesionales de Madrid, parece que en el ministerio de la Gobernacion se ocupan actualmente en la redaccion de un nuevo y buen proyecto de ley de Sanidad, que se presentará á las Córtes para su discusion y aprobacion inmediata.

Así sea.

**Concurso.**—Nuestro apreciable colega *El Diario Médico-Farmacéutico* ofrece premiar con dos medallas de oro á las dos mejores Memorias, que escriban sus suscritores, proyectando una ley de Sanidad civil la primera, y la segunda, el Reglamento de partidos Médicos, Farmacéuticos y Veterinarios.

En el próximo número insertaremos íntegras las condiciones del concurso.

**Acuerdo plausible.**—Al aprobarse el segundo tema que se puso á discusion

en el Congreso de agricultores que acaba de tener lugar en Madrid, y debido á los buenos oficios de nuestros respetables amigos D. Juan Tellez Vicen y los Sres. Ortiz y Espejo y del Rosal, se consiguió el deber de que, por lo ménos, haya un jurado adornado de conocimientos veterinarios en cada una de las secciones de las futuras exposiciones de ganados.

Es un acuerdo plausible y perfectamente fundado en la necesidad absoluta de que los asuntos de nuestra ganadería, en lugar de continuar en manos del empirismo y la rutina, sean inspirados, administrados y dirigidos por la ciencia.

¡Adelante con insistencia y brío!

**Vacante.**—Lo está una plaza de Médico titular de esta capital para la asistencia facultativa de los enfermos pobres, de nueva creacion, dotada con el sueldo anual de setecientas cincuenta pesetas, admitiéndose en la Alcaldía solicitudes, debidamente documentadas, hasta el dia 14 de Junio próximo.

Desconocemos las condiciones á que deberá estar sugeto el titular que se nombre, pero con la pobre asignacion indicada, no cabe suponer que se impongan al profesor nombrado otras obligaciones que la de visitar á reducido número de enfermos.

Lástima grande á sido que al crear la plaza de que se trata no haya procurado ya el Ayuntamiento organizar en debida forma una comision médico-farmacéutica-veterinaria inspectora de los artículos comestibles y bebidas que se despachan con frecuencia en los puntos de venta adulterados ó averiados, como pastas, caldos, pescados, embutidos, carnes, etc.

No desconocemos la situacion económica del Ayuntamiento de nuestra capital; pero, como *querer es poder*, y hay deberes que se imponen imperiosamente, nosotros que, aparte de los preceptos legales, conocemos los buenos deseos de que están animados varios de los señores componentes de la espresada Corporacion, le rogamos que adopte la providencia indicada, pues la salud del pueblo es lo primero que debemos procurar, y las defraudaciones que sufre el público consumidor, en vez de quedar impunes, deben siempre castigarse con rigor.

## ANUNCIOS.

### AGUA DE CARABAÑA.

*Purgante.—Refrescante.—Depurativa.—Antibiliosa por excelencia.*

No se parece ni puede confundirse en sus efectos y resultados con ninguna otra agua ni producto; recomendada por todos los profesores de medicina que la han conocido.

Ni irrita ni produce dolores, ni molestia alguna; se obtienen rápidas curaciones en las enfermedades del estómago, intestinos, hígado, bazo, mesenterio, etc.; y en todas las afecciones herpéticas y escrofulosas del interior y exterior.

Ha obtenido cuatro grandes premios. TRES MEDALLAS DE ORO. Pídase la memoria científica.

Venta en todas las buenas farmacias y droguerías de España. Por mayor, Chavarri, Atocha, 87, Madrid.

En Teruel: Sres. Fábregas y compañía, droguistas, y Farmacia de D. Juan José Miguel.

### ACCION TERAPÉUTICA

DEL ALCOHOL EN LAS PISEUMO Y CARDIO-PATÍAS AGUDAS, POR

**P. VERDÓS**

**antiguo interno de la facultad de Barcelona, doctor por oposicion, Miembro Corresponsal de las Reales Academias de Medicina de Barcelona, Valladolid, Palma, etc.**

*Obra premiada por la Real Academia de Medicina y Cirujía de Barcelona con el premio de 1000 pesetas, fundado por el doctor Gari.*

Madrid 1884: un tomo en 8.º mayor: su precio 2 pesetas.

Los pedidos al Administrador de «El Cosmos Editorial» (Montesa, 21, Madrid) acompañando el importe en libranzas ó letras de fácil cobro ó sellos.

Se vende un caballo andaluz, de marca, negro y de excelentes condiciones: Darán pormenores en la imprenta de este periódico, Plaza de la Libertad, Casa de la Comunidad, pisos bajos.

*Imprenta de Nicolás Zarzoso.*